



***Decanato***

**ACTA N° 15**

**REUNIÓN ORDINARIA  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
17 DE JUNIO DE 2014.**

HORA DE INICIO: 08:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:05 m.

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Pablo Carrero, José Soto, Manuel Morocoima y Rosa De Jesús de Durán; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Kay Tucci, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur, Myriam Chourio, y Ramón Pino; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

### 1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 12 (parte de la misma) (sólo el punto 5.3)

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva*

### 1.2 Acta de la Reunión Extraordinaria N° 06 del 18.02.14 (continuación de la sesión ordinaria N° 05)

### 1.3 Acta de la Reunión Extraordinaria N° 07 del 24.04.14 (continuación de la sesión ordinaria N° 05)

### 1.4 Acta de la Reunión Extraordinaria N° 08 del 29.04.14 (continuación de la sesión ordinaria N° 05)

**DECISIÓN:** *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

#### 2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que el C.U. del día de ayer fue corto.
- Se discutió una moción de urgencia presentada por el Prof. Raúl Huizzi, Decano de la Facultad de Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, sobre la resolución del decreto 6649. Se designó al Prof. Heriberto Gómez para que hable en el Ministerio.
- Se discutió sobre el Saldo Inicial de Caja. El Decano informó que hay recursos para infraestructura y equipamiento (computadoras).
- Se trató el Anteproyecto del Presupuesto 2014, llevándose casi 2 horas en la discusión. El Vicerrector Administrativo dio información sobre la reunión con el Prof. Alí Rosario y el Ing. González. Hay oportunidad hasta el día 28/06/14 para introducir los proyectos de equipamiento.
- Con relación a los Cursos Intensivos se dijo que hay 192 Millones y hacen falta 5 Millones más.
- El Decano informó que ayer cerca de las 2:15 p.m., una estudiante de Ingeniería Geológica fue atacada y agredida frente a la parada de la Facultad de Ciencias. La policía había pasado minutos antes por el sitio.
- También participó que el día de mañana habrá un programa de ULA FM. en esta Facultad, desde las 8:00 a.m. Razón por la que hizo una invitación a los Jefes de Departamentos, Directores de Institutos, Directores Centrales, (Académico y Administrativo) y Representante Estudiantil para que participen.
- Con respecto al tema de internet, el Prof. Viloria informó que el problema es la fibra óptica interna, indicando que para conectar la nueva fibra a los troncales, se necesita una máquina, la cual se consiguió con una empresa privada, pero se necesita dinero.

**El Prof. Kay Tucci** indicó que debe haber una medida de contingencia.

**El Decano** dijo que debemos proponer una solución. Las personas encargadas no tienen la experiencia en redes. Podemos enviar una comunicación en los términos que explica el Prof. Kay Tucci.

**El Prof. Manuel Morocoima** expresó su preocupación de la red en la Facultad de Ciencias, manifestando su desconocimiento en cuanto a la persona que trabaja en la red y la solución es tratar de salir al aire.

El Decano propuso al Prof. Kay Tucci que si presenta un planteamiento para buscar solución al caso, se compromete a buscar los recursos, porque el problema es técnico.

El Prof. José Soto informó que en el Edificio de Matemáticas se planteó hacer un sistema paralelo y fue negado. Indicó que no hay alguien que se responsabilice de la red, la solución sería colocar líneas telefónicas alternativas. El problema de la red no es de la Facultad, hay una apatía de quien puede dar soluciones.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

2.2 Comunicación N° CU-0804/14 de fecha 09.06.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la solicitud de este Consejo de Facultad, relacionada en fusionar los semestres A-2014 y B-2014 en un semestre único U-2014. Por lo tanto toda la matriculación contemplada para el año 2014, se incorporará en el Semestre único.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia a ORE)*

2.3 Comunicación N° CU-0840/14 de fecha 09.06.14 del Consejo Universitario, dirigida al Prof. **Rafael Luna**, Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, informándole que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación N° CH-004/2014, de fecha 29.05.14, suscrita por los Profesores **Pablo Djabayan Djibeyan, Juan Carlos Yépez y Rossy Ramírez de Valera, Jefe, Asociado e Instructor de la Cátedra de Hematología**, respectivamente, mediante la cual informan que los Profesores Ordinarios de la Cátedra de Hematología, adscritos al Departamento de Bioanálisis Clínico de la Escuela de Bioanálisis, perteneciente a la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, se dirigen a ese Máximo Organismo, en uso de sus atribuciones, y exponen textualmente lo siguiente: "1.- En fecha 27 de mayo del presente año fue publicado en la página Web de la Secretaría de la Universidad el segundo llamado a Concurso de Oposición 2014, en el cual apareció incluido el Concurso para proveer un (1) cargo de Profesor en la categoría de Instructor, con una dedicación de Tiempo Completo en el área de Hematología, en el Departamento de Bioanálisis Clínico, de la Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

2.- Dicho llamado de Concurso de Oposición es hecho con base de lo aprobado por el Consejo Universitario según Resolución CU-0982/13, de fecha 17 de junio de 2013, en la cual se aprobó el informe N1 CCA-0064, suscrito por los miembros de la Comisión de Auditoría Académica y remitido por su Coordinador por intermedio del Vicerrectorado Académico.

Realiza una serie de consideraciones en torno al caso y en consecuencia la Cátedra de Hematología, solicita al Señor Rector y a los Miembros de Consejo Universitario, que se retire del segundo llamado a Concurso de Oposición en el área de Hematología para proveer el Cargo de Profesor Instructor a Tiempo Completo y que el mismo se incluya en un próximo llamado, una vez se cumpla con lo establecido en la norma vigente, es decir, que la Cátedra, como Unidad Académica Primordial promovente, realice la solicitud de llamamiento debidamente razonada y sea elevada a la consideración del Consejo de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis para su aprobación y trámite ante el Consejo Universitario, en cumplimiento de lo establecido en la norma.

Al respecto, le notifican que el Consejo Universitario **aprobó la solicitud. Igualmente acordó recordar a los Consejos de Facultades, Núcleos y Extensión, que para los llamados a concursos, la Unidad Académica Primordial promovente debe realizar la solicitud de llamamientos debidamente razonada y elevada a la consideración del Consejo de la Facultad, para su aprobación y trámite ante el Consejo Universitario, en cumplimiento de lo establecido en la norma.**

En relación a este tema, el Decano aclaró al Prof. Manuel Morocoima, que esto es un problema de la Facultad de Farmacia. El problema de fondo es una discusión que hay entre la cátedra y el Consejo de la Facultad de Farmacia. Fue enviada a los Consejos de Facultad para que estén al tanto de la situación.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a las Unidades Académicas Primordiales)*

2.4 Comunicación DSIA/ N° 0089.2014 suscrita por el Prof. **Rubén Darío Chacón**, Director de Servicios de Información Administrativa, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, mediante la cual hace llegar copia del oficio suscrito por la Ing. Gladys Marina Ramírez, Líder Área de Desarrollo Organizacional de la UDDSA, relacionado con la entrega de los Modelos Organizativos de la Facultad de Ciencias, que forman parte del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes, los mismos fueron realizados por la Lcda. Marbella Contreras, analista de esa dependencia. En este sentido, solicita formalmente su

revisión y validación del mismo, para su debida tramitación ante el Vicerrectorado Administrativo, el cual enviará al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

**DECISIÓN:** *Se acordó diferir la discusión y dar quince (15) días para que presenten la propuesta*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

**2.5** El Prof. **José Andrés Abad** informó de una situación ocurrida la semana pasada con la persona encargada de Audiovisuales, cuando un individuo llegó muy temprano en la mañana (7:00 a.m. aproximadamente), exigiéndole que le abriera la reja. Al respecto, aprovechó para hacer un llamado de atención con respecto a algunos profesores que prestan los equipos los días viernes por las tardes y no los entregan. Recordó que se necesita autorización del Decano para poder sacar equipos de la Facultad.

- Otro tema que planteó, fue el de los salones A, en la última revisión que se hizo habían 20 sillas y mesas. También reportó la pérdida de una pantalla del salón B-14, y es la misma que se está siendo utilizada por los estudiantes en la transmisión del mundial de fútbol.

Con respecto, a la discusión del punto, el Decano preguntó al Br. Luis Gerardo Paredes ¿De dónde había sacado la pantalla?.

**El Br. Paredes** informó que él no sacó la pantalla, señaló que la misma estaba tirada al lado de puesto de vigilancia y ellos la mandaron a reparar. Indicó que fue reportada en el libro de novedades de vigilancia que posteriormente presentará, a los fines de que se aclare tal situación.

**El Prof. Jaime Péfaur** manifestó que siempre ha solicitado equipos los días viernes, pero tiene que llevárselos a su casa porque cuando los va a entregar a las 12:00 m. la oficina de audiovisuales está cerrada.

**El Prof. Ramón Pino** sugiere que los días viernes debe permanecer personal en las oficinas.

**El Decano** pidió al Director Académico revisar la situación sobre el préstamo de los equipos.

**El Prof. Kay Tucci** dijo que sobre los equipos se están generalizando denuncias, porque son pocas personas no entregan el video beam.

**Con respecto a los horarios corridos**, el Decano señaló que toda persona que viva en Ejido tiene derecho a horarios corridos, indicando que hay derechos adquiridos. También hizo énfasis sobre la nueva Normativa Laboral que indica que son 35 horas semanales

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**2.6** Comunicación DA-044-2014 de fecha 12.06.14 remitiendo para estudio y consideración, copia de la comunicación s/n de fecha 11.06.14, suscrita por el Prof. **Eulogio Chacón**, mediante la cual solicita se le permita el uso de los Salones A-8 y A-9, durante el período comprendido entre el 28.07 y el 01-08-2014, para realizar un Taller de Trabajo del Proyecto Estratégico Nacional “Ecorregiones”, Paisajes y Ecosistemas de Venezuela. Transformación de los Ecosistemas por Efecto del Cambio Climático” (ECOMAP\_CC2011000350).

**DECISIÓN:** *Se aprobó autorizar el uso de los citados salones, a los fines de que se realice el Taller arriba mencionado. Asimismo, se acordó que en virtud de que el evento es externo de la Facultad y su realización coincide con el período de receso docente, es importante exhortar al Cuerpo de Vigilancia sobre la celebración del evento y del préstamo de los salones.*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

## II E) DE COMISIONES

**2.7** Comunicación CD-014-14 de fecha 12.05.14 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 12.05.14, consideró la solicitud del Prof. Nelson Vilorio, Decano de nuestra Facultad según oficio CON/FAC-096/14 de fecha 04.02.14, en la cual acordó que la Comisión Docente presente una propuesta con relación a los lapsos de inscripción y aplicación de las Pruebas de Suficiencia para

esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 10 del Reglamento en cuestión. Una vez considerada la misma, la Comisión acordó sugerir la siguiente propuesta:

1. Aplicar las pruebas de suficiencias en la primera semana del semestre. Los estudiantes de nuevo ingreso serán informados cuando realicen su inscripción y/o en el curso introductorio.
2. Si existiera una solicitud fuera de los lapsos, la misma quedará a proposición de los Consejos de Escuela o sus equivalentes ante el Consejo de Facultad.

**DECISIÓN:** *Diferido para discutir junto con el punto 7.3*

## **2.8 “Nombramiento del nuevo Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad”.**

**DECISIÓN:** *Diferido*

**Siendo las 8:30 a.m. y tal como estaba establecido en la Agenda, se procede a nombrar la Comisión para investigar las irregularidades que plasman** en comunicación s/n de fecha 09.06.14 suscrita y firmada los Bachilleres **Edwar Vielma**, Presidente (E) del Centro de Estudiantes, **Luis Gerardo Paredes**, Representante Estudiantil del CEC ante el Consejo de la Facultad y **Raúl Rojas**, Presidente de la Junta Directiva APREULA, en la que manifiestan su preocupación en torno al desarrollo actual del curso introductorio, y en la que relatan algunas anomalías que están ocurriendo en el devenir del referido Curso.

**DECISIÓN:** *Se aprobó el nombramiento de la Comisión, quedando conformada la misma, por la Profesora **Rosa De Jesús de Durán** como Coordinadora, el Prof. **José Soto**, el Lic. **Eleazar León** y los Bachilleres **Raúl Rojas** y **Ciro Rodríguez**.*

## **III MATERIA DE URGENCIA**

**3.1** Comunicación UAC-009-14 de fecha 16.06.14 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, enviando la planilla de Solicitud Cambio de Opción Tipo C (cambio interno), de la Bachiller **Páez Ostos Yasselys del Carmen**, C.I. V-19.900.674, estudiante de la Carrera de Biología (Carrera de origen), quien solicita el cambio para la Carrera de Química (Carrera de destino), dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad para el próximo período lectivo U-2014 y remite a este Consejo de Facultad para su respectiva aprobación.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

**3.2** Comunicación DM-080.14 de fecha 11.06.14 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 celebrada en la misma fecha, cumplen con sugerir a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del Jurado Ad-hoc que conocerá las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Jesús Evandro Matute Páez**, C.I. V-5.272.541, Agregado a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría de Profesor Asociado a D.E., por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Los profesores son:

**José Giménez** (Coordinador)

**Hugo Leiva**

**Nelson Viloria**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado con siete votos a favor (Informar al Jefe con copia al Jurado)*

**3.3** Comunicación DF-067/2014 de fecha 16.07.14 del Departamento de Física, remitiendo el listado de los siete (07) profesores de esa Unidad Académica, que fungirán como examinadores en la **Prueba de Selección** que será aplicada a los bachilleres que ingresarán en el período lectivo A-2015, a realizarse el día 20 de junio del presente año a las 8:00 a.m. Los profesores son los siguientes: **Rosmary Guillén**,

**Freddy Ramírez, Marcos Muñoz, Nathaly Herrera, Sonia Durán, Fernando Moret, Keibys Colmenares.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar a la Unidad de Admisión y a los profesores designados)*

3.4 Comunicación s/n recibida en fecha 17.06.14 del Departamento de Matemáticas, remitiendo el listado de los profesores adscritos a esa Unidad Académica, que fungirán como examinadores en la **Prueba de Selección** que será aplicada a los bachilleres que ingresarán en el período lectivo A-2015, a realizarse el día 20 de junio del presente año a las 8:00 a.m. Los profesores son los siguientes: **Glauco López, Lorena López, Jesús Matute, Leonel Mendoza, Miguel Nárvaez, Claritza Pérez y Ramón Pino.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar a la Unidad de Admisión y a los profesores designados)*

3.5 Comunicación CDDB-063 de fecha 13.06.14 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 13.06.14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 06.06.14, emanada de la Br. **Steelheart Molina Mará Charlotte**, C.I. V-18.907.004, donde solicita el cambio de la asignatura *Regulación* por la asignatura *Ingeniería Genética*.

**DECISIÓN:** *Aprobado con siete (07) votos a favor (Remitir a ORE)*

3.6 Comunicación ICAE-023-14 de fecha 16.06.14 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), remitiendo para información y tramitación ante las instancias correspondientes, los cambios realizados en la programación del disfrute de año sabático del Prof. **Luis Daniel Llambí Cartaya**, C.I. V-11.305.759, Agregado a D.E. El Prof. Llambí inició su año sabático del 09 de septiembre de 2013 y culminará el 08 de septiembre de 2014. Aún cuando dicho período se mantiene, el programa original fue modificado debido a problemas de orden financiero como se explica en la comunicación suscrita por el Prof. Llambí (anexa).

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor para su discusión.**

**DECISIÓN:** *Aprobado el cambio de la programación de las actividades del disfrute de año sabático del Prof. Luis Daniel Llambí. (Remitir a la DAP). Asimismo, se acordó hacerle un llamado de atención al ICAE con relación a que todas las solicitudes de índole académico-administrativo que ese Instituto realice, deben ser consideradas en primera instancia por el Consejo Directivo del Instituto.*

3.7 Comunicación ICAE-024 -14 de fecha 16.06.14 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), solicitando el trámite ante las instancias correspondientes, de la solicitud de **Año Sabático** del Prof. **Eulogio Chacón Moreno**, C.I. V-5.673.743, Titular a D.E., a partir del 08 de septiembre del 2014 al 07 de septiembre del 2015. El año sabático del Prof. Chacón fue previsto en los planes de formación del año 2014 de la DAP.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor para su discusión.**

**Con relación a estos dos puntos (3.6 y 3.7),** la Profesora **Teresa Schwarzkopf**, Directora del ICAE informó que han sucedido una serie de contratiempos y el Consejo Directivo del Instituto no ha logrado reunirse, razón por la que está planteando el trámite ante el Consejo de Facultad como materia de urgencia.

**DECISIÓN:** *Aprobada la solicitud del disfrute de Año Sabático del Prof. Eulogio Chacón (Tramitar ante la DAP). De igual modo, se le hizo un llamado de atención al ICAE con relación a que todas las solicitudes de índole académico-administrativo que ese Instituto realice, deben ser consideradas en primera instancia por el Consejo Directivo del Instituto.*

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

**4.1** Comunicación DB-076 de fecha 09.06.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N°08 celebrada el 06.06.2014, cumplen en solicitar se trámite ante los organismos correspondientes, el beneficio de **Año Sabático** para el profesor **Luis Andrés Yarzabal Rodríguez**, C.I. V013309205, Titular a D.E, el cual iniciará a partir del 01/Septiembre/2014 hasta el 31/Agosto/2015, en el Instituto Antártico Ecuatoriano, en Guayaquil-Ecuador, en el que llevará a cabo distintas actividades como son: Desarrollo de un proyecto de investigación, en calidad de Coordinador. Participación en calidad de docente en cursos de pregrado y postgrado en la Escuela Politécnica del Litoral. Promoción de la vinculación entre instituciones venezolanas adscritas a la ULA y las ecuatorianas CIBE e INAE. Tutoría de tesis y apoyo a investigadores noveles; como también, publicación de dos artículos científicos. De igual modo, informan que el profesor Yarzabal Rodríguez no requerirá financiamiento de la DAP, en vista que ha sido aceptado como participante del "Proyecto Prometeo del Estado Ecuatoriano", el cual contempla financiamiento. Por tal motivo, su estadía no será en España tal y como se había previsto en la programación. Cabe destacar, que el beneficio indicado anteriormente, está debidamente avalado por la UDGR grupo al cual está adscrito el profesor Yarzabal Rodríguez. Igualmente, notifican que la carga docente del Prof. Yarzabal será asumida por esa Unidad Académica.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

**4.2** Comunicación DF-063/2014 de fecha 10.06.14 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Profesor **Alexander Carrasco**, C.I. V-7.353.048, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular a D.E., con base a la aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 01/06/2014.

**DECISIÓN:** *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP*

**4.3** Comunicación DF-066/2014 de fecha 12.06.14 informando en atención a la comunicación CON/FAC N° 806/13 de fecha 11.06.13, dirigida a la Profesora **Fabiola Díaz**, C.I. v-13.351.059, Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrita a ese Departamento, en la que se le informa que será sancionada "con suspensión temporal del cargo sin goce de sueldo por el período de un (01) año", solicitan la siguiente información:

- Cuál específicamente es la fecha de inicio para tal suspensión
- Cuáles son los trámites a seguir en caso que la Profesora Díaz no se incorpore a sus labores docentes, luego de haber culminado el período de sanción.

**DECISIÓN:** *Se acordó enviar la comunicación del Departamento de Física al Consejo de Apelaciones, solicitando se le aclaren algunas dudas relacionadas con la sanción que se le impuso a la profesora **Fabiola Díaz**.*

Luego de la discusión del punto **4.3**, siendo las diez de la mañana (**10:00 a.m.**), se sancionó un receso de 10 minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y diecisiete minutos de la mañana (**10:17 a.m.**).

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

**4.4** Comunicación DM/077.14 de fecha 11.06.14 remitiendo el **informe de las actividades realizadas** por la profesora **Lourdes Quintero P.** C.I. V-3.991.520, Agregado a D.E, durante el período de 15/JUNIO/2013 al 14/JUNIO/2014, correspondientes a los estudios doctorales, bajo la condición de Autorizada, que viene cursando en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA, iniciados el

15.06.2010 bajo la tutoría de la Dra. Olga Porras. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 celebrada en la misma fecha, aprobó el presente informe.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.5 Comunicación DM/078.14 de fecha 11.06.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar **Prórroga de Personal Activo Autorizado a Cursar Estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva del Personal Docente y de Investigación**, a partir del 15/Junio/2014 al 14/Junio/2015, para la Profesora **Lourdes Quintero P.**, C.I. **V-3.991.520**, Agregado a D.E, a fin de continuar sus estudios Doctorales en Educación, que viene cursando en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA, iniciados el 15.06.2010 bajo la tutoría de la Dra. Olga Porras.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación DM/079.14 de fecha 12.06.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 celebrada el 07.05.2014, cumplen con proponer a los Profesores que se mencionan más adelante, como miembros del Jurado que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad Seminario-Monografía, titulado **"Espacios Compactos y la Combinatoria Infinita"**, propuesto por la Bachiller **Odalís S. Ortega**, C.I. **V-20.790.248**, como requisito para optar al título de Licenciada en Matemáticas:

<b>Carlos Uzcátegui</b>	(Tutor)
<b>Luis González</b>	(Principal)
<b>Ramón Pino</b>	(Principal)
<b>Francisco Guevara</b>	(Suplente)
<b>Luis Bladismir Ruiz</b>	(Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

## SOLICITUDES VARIAS

4.7 Comunicación s/n de fecha 06.06.14 del Colegio de Egresados en Ciencias, mediante la cual solicitan ante este Cuerpo, colaboración para el desarrollo del primer encuentro de Cubo de Rubik o Cubo Mágico, a desarrollarse durante los días 27 y 28 del mes en curso, dicha colaboración consiste en los espacios del patio central y de 6 mesas con sus respectivas sillas, el número aproximado de personas a participar será de unas 25.

**DECISIÓN:** *Aprobado el aval institucional para llevar a cabo dicha actividad en las fechas arriba indicadas.*

4.8 Comunicación s/n de fecha 12.06.14 suscrita por Prof. **José Fernando Pérez Araujo**, Coordinador del Laboratorio de Automatización e Instrumentación en Ciencias (LAIC), mediante la cual hace llegar una copia del Reglamento del citado Laboratorio y la Estructura Organigramática, en este sentido solicita formalmente la revisión y evaluación de estos para su debido cumplimiento. Asimismo, hace recordatorio que el supervisor de ese Laboratorio es el Dr. Ricardo Hernández, quien fue elegido por el Decanato de Ciencias en común acuerdo con el Coordinador del LAIC.

**DECISIÓN:** *Diferido*

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CDDB-005 de fecha 17.01.14 del Departamento de Biología, mediante la cual hace llegar el **Informe sobre procedimientos académicos y administrativos relacionados a los preparadores** del Departamento de Biología.

**Este tema se discutió junto con los puntos 5.5 y 5.6.**



En el transcurso de la discusión sobre el caso, el Decano dijo que tenemos un problema con los expedientes de los Preparadores, indicando que todos los Preparadores tienen que tener un expediente, se debe tener una planilla de evaluación. Aprovechó la oportunidad para manifestar que es un buen momento para exigir a los Departamentos que organicen los cursos obligatorios. Debemos decidir el tiempo en la cual el estudiante debe ser preparador. Objetó que si un estudiante tiene más de cuatro (4) semestres en la Tesis no puede ser Preparador. Una persona que tenga un informe negativo no puede concursar y deben concursar todos los años. Al respecto, el Prof. Manuel Morocoima propuso nombrar una Comisión para presentar una cierta cantidad de puntos comunes con respecto a los Preparadores.

**DECISIÓN:** *Una vez analizados los respectivos informes, el Consejo de Facultad quedó en cuenta de los mismos, y se aprobó con siete (07) votos a favor, nombrar una Comisión para que presente una información referente a ciertos elementos y mecanismos que deben tomarse en cuenta con relación a las funciones y obligaciones de los Preparadores, a objeto de estandarizar las políticas y procedimientos administrativos en cuanto a los preparadores en los Departamentos. Dicha Comisión quedó conformada por los Jefes de los Departamentos y el Br. Raúl Rojas, Presidente de APREULA y bajo la Coordinación del Prof. Manuel Morocoima.*

**5.2** Comunicación DF-043/2014 de fecha 07.05.14 del Departamento de Física, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación CON/FAC-167/14 de fecha 29.04.14, emitida por este Organismo, relacionada con la solicitud de una opinión sobre la posibilidad de ofrecer estudios de Diplomado (diplomas de actualización). Una vez discutido el punto, ese Cuerpo acordó lo siguiente:

- Dado que los estudios de diplomado no son conducentes a títulos, ese Consejo avala dichos estudios siempre y cuando sean dictados de manera gratuita y por personal de la Universidad de Los Andes.

**DECISIÓN:** *El Consejo de la Facultad quedó en cuenta de las diferentes opiniones al respecto. Se discutió junto con los puntos 5.3; 5.7; 5.8 y 5.9*

**5.3** Comunicación DB-061 de fecha 26.05.14 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 23/05/14, dio su opinión sobre la posibilidad de ofrecer estudios de Diplomados en nuestra Facultad. Después de un análisis detallado del Reglamento de Formación, Actualización y Capacitación Profesional de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario el 23 de Mayo de 2011, llegaron a la conclusión, de la conveniencia de ofertar este tipo de programa de educación continua, siempre y cuando cumpla con las normativas de este Reglamento

**DECISIÓN:** *El Consejo de la Facultad quedó en cuenta de las diferentes opiniones al respecto. Se discutió junto con los puntos: 5.2; 5.7; 5.8 y 5.9*

**5.4** Comunicación DB-064 de fecha 26.05.14 del Departamento de Biología, mediante la cual hace del conocimiento que en atención a la comunicación N° CU-0354/14.-CIRCULAR de fecha 17.02.2014; el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N° 06 celebrada el 23.05.2014, acordó que esa Unidad Académica continuará con el Programa de Becarios Académicos dentro del cual cuenta únicamente con dos (2) cargos de Becarios de Postgrado en Docencia, siendo fundamentales para el desarrollo de los Laboratorios de Genética 1 y Genética 2. Y con respecto, al Programa de Profesor Visitante a través de CODEPRE, cumplen con informar que en caso de existir estudiantes que requieran cursar asignaturas dentro de su programación de estudios, en las cuales el Departamento no cuente con profesores ordinarios para el dictado de las mismas, y, en virtud al derecho de los estudiantes, esa Unidad Académica solicitará el apoyo de dicho programa, dependiendo de la demanda e interés de los estudiantes.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**5.5** Comunicación CDS/11-14 de fecha 28.05.14 del Departamento de Matemáticas, remitiendo el **Informe sobre procedimientos académicos y administrativos relacionados a los preparadores** del Departamento de Matemáticas.

**DECISIÓN:** *Se discutió junto con los puntos 5.1 y 5.6*

**5.6** Comunicación DQJ/102.14 de fecha 27.05.14 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 celebrada en la misma fecha acordó que lo referente a la política de Procedimientos Académicos y Administrativos relacionados a los Preparadores del Departamento de Química, esa Unidad Académica se apegará a lo establecido en el Reglamento vigente de Preparadores de la Universidad de Los Andes.

**DECISIÓN:** *Se discutió junto con los puntos 5.1 y 5.5*

**5.7** Comunicación IJBM/22/14 de fecha 03.06.14 del Instituto Jardín Botánico de Mérida, informando que en reunión ordinaria del Instituto de fecha 09.05.14, ese Cuerpo dio su opinión acerca de la posibilidad de ofrecer estudios de Diplomado (diplomas de actualización). En tal sentido, la mayoría de los miembros están a favor de ofrecer diplomados siempre y cuando se cumpla con el Reglamento de Actualización y Capacitación Profesional de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en fecha 23 de mayo de 2011. No obstante uno de los miembros del Consejo Directivo discrepó de la opinión de la mayoría, ya que estos estudios no están contemplados o aprobados por el CNU.

**DECISIÓN:** *El Consejo de la Facultad quedó en cuenta de las diferentes opiniones al respecto. Se discutió junto con los puntos: 5.2; 5.3 5.8 y 5.9*

**5.8** Comunicación DQJ/116.14 de fecha 03.06.14 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 08 celebrada en la misma fecha, conoció y acordó dar respuesta a la comunicación de este Consejo de Facultad N° CON/FAC-167/14, en relación a la opinión sobre la posibilidad de ofrecer estudios de Diplomado (diplomas de actualización profesional). En tal sentido, ese Cuerpo entiende que es una necesidad la actualización profesional siempre y cuando se cumpla con la Reglamentación vigente para tales efectos, es viable y pertinente ofrecer dichos estudios de Diplomado.

**DECISIÓN:** *El Consejo de la Facultad quedó en cuenta de las diferentes opiniones al respecto. Se discutió junto con los puntos: 5.2; 5.3; 5.7; 5.8 y 5.9*

**5.9** Comunicación DPG-059/2014 de fecha 02.06.14 del Coordinador de la División de Postgrado de la Facultad, mediante la cual da respuesta a la comunicación CON/FAC-167-14 de fecha 29.04.14, en relación a la opinión sobre la posibilidad de ofrecer estudios de Diplomado (diplomas de actualización profesional).

**DECISIÓN:** *El Consejo de la Facultad quedó en cuenta de las diferentes opiniones al respecto. Se discutió junto con los puntos: 5.2; 5.3; 5.7 y 5.8*

**5.10** Comunicación s/n de fecha 05.06.14 suscrita por el Prof. **José Andrés Abad Reyes**, mediante la cual somete a consideración de este Cuerpo, su apreciación con respecto al Acta Veredicto del Jurado Ad-hoc que evaluó sus credenciales de mérito para ascender a la categoría de Profesor Titular por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**5.11** Comunicación s/n de fecha 10.06.14 suscrita por el Prof. **Juan Manuel Amaro Luis**, quien solicita a este Honorable Cuerpo, tomar las medidas que considere oportunas para exhortar a los miembros del Jurado Ad-hoc que recientemente evaluó las credenciales de mérito presentadas por el Prof. José Andrés Abad Reyes para ascender a la categoría de Profesor Titular, según lo establecido en el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, a que reconozcan que se extralimitaron en sus apreciaciones en torno al citado artículo; y en consecuencia, hacerles ver que sería deseable que se retractarán de las imprecisiones y aseveraciones que no se ajustan a la verdad, y así, intentar reparar el irrespeto causados a todos los autores del artículo

“Vasorelaxant Effects in Aortic Rings of Eight Diterpenoids Isolated from Three Venezuelan Plants”, al poner implícitamente en duda su ética profesional.

**DECISIÓN:** *Diferido para discutir con el punto 5.10*

## VI AGENDA “B”

### MATERIA DE DISCUSIÓN

**6.1** Comunicación DB-041 de fecha 01.04.14 del Departamento de Biología, mediante la cual da a conocer y somete a la consideración de este Honorable Cuerpo, las observaciones y sugerencias que sobre el “**Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias**”, que han hecho llegar algunos profesores del Departamento de biología. Con ello pretenden compartir estas observaciones con el resto de las Unidades Académicas de la Facultad y contribuir con el mejoramiento de este importante instrumento con el que se evalúa el desempeño de los Profesores a Dedicación Exclusiva, condición de la mayoría del profesorado que hace vida en la Facultad de Ciencias. En primer lugar, se presentarán una serie de observaciones generales, para luego detallar una lista de actividades académicas que se omitieron en las valoraciones del citado Reglamento, además, anexan para consideración, una propuesta para la valoración de estas actividades omitidas.

**DECISIÓN:** *Discutir con el punto 7.1*

## VII AGENDA “C”

### DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

**7.1** Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**7.2** Política de asignación de cargos docentes.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**7.3** Reglamento de los exámenes de suficiencia.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**7.4** Posición del Consejo de la Facultad con respecto al Balance Cero de eventos.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**7.5** “Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado”.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**Dr. Nelson Viloría A.**  
**Decano - Presidente**

**Dr. José Andrés Abad R.**  
**Secretario**

NVJAAR/Sonia  
17.06.14